



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 54 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**  
**MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 2024.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.**  
**Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.**  
**Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.**  
**Sr. David Isaac Contreras Parra.**  
**Sr. Juan Antonio Arellano Avello.**  
**Sr. Robinson Nolberto García Fierro.**

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=UIdVyfv62o&t=3839s>

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE**  
**CONTULMO**

CONTULMO, JULIO 22 DE 2024.

Señores Concejales:

Eduardo Antonio Carrillo Neira.  
Luis Alfredo Aguayo Lacoste.  
Néstor Patricio Orellana Barrientos.  
David Isaac Contreras Parra.  
Juan Antonio Arellano Avello.  
Robinson Nolberto Garcia Fierro.

Presente

A través de la presente cito a Ud., a Sesión Extraordinaria N° 54 del Concejo Municipal el día Miércoles 24 de Julio del 2024 a las 09:30 horas, en la sala de reuniones.

TEMAS:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 53 (Digital).
- Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 66 y 67.
- Modificación Presupuestaria Área Educación N° 19.
- Presentación del Plan de Cultura Municipal 2024 - 2028

Le saluda atentamente.

Ilustre Municipalidad  
de Contulmo



**SUSANA FIGUEROA FIERRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

En Contulmo a 24 de Julio del año 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°54 del Concejo Municipal, Cuenta Pública, siendo las 09:37 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra y Juan Antonio Arellano Avello, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda y da inicio a la sesión N°54 para lo cual solicita las observaciones al acta N°53:

C. Carrillo: sin observaciones al acta anterior.  
C. Aguayo: sin observaciones al acta N°53 presidente.  
C. Orellana: sin observaciones.  
C. Contreras: sin observaciones presidente.  
C. Arellano: sin observaciones presidente.  
C. García: sin observaciones al acta 53 presidente.  
Alcalde: sin observaciones por lo que llama a votación el acta sesión extraordinaria N°53:

C. Carrillo: aprobada.  
C. Aguayo: aprobada acta 53 presidente.  
C. Orellana: aprobada.  
C. Contreras: aprobada acta 53 presidente.  
C. Arellano: aprobada acta 53 presidente.  
C. García: aprobada presidente.  
Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad acta sesión extraordinaria N°53. Antes de comenzar la sesión invita a todo el Concejo a participar de la celebración del Día del Campesino como parte también de la organización del evento. Presenta el siguiente punto de la tabla correspondiente a las modificaciones presupuestarias N°66 y 67 área municipal que exponen la Dir. DAF (s) Srta. Paola Caamaño S. y Enc. Contabilidad Srta. Fabiola Aguayo L.



Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°66 área municipal:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°66/2024, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

17-07-2024

INGRESO					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	26.978
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>26.978</b>

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
21	01			PERSONAL DE PLANTA	30.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	10.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$</b>					<b>40.000</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	66.978
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>66.978</b>

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR APORTE EXTRAORDINARIO A DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR CONCEPTO TRANSPORTE ESCOLAR. SE ADJUNTA ORD. N°508 DE DIRECTOR EN REEMPLAZO, LUIS CONTRERAS RIVERA.



*Paola Caamaño Sánchez*  
**PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



*Marco Alvarez Antiman*  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
 DIRECTOR SECPLAN



*Paola Aguayo Lobos*  
**PAOLA AGUAYO LOBOS**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



*Daniela Rebolledo Gonzalez*  
**DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ**  
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)



Sin Derivar Nº Documento 00002233 - Activo

Nº Referencia	Origen	PERSONA NATURAL
2024	Entidad	PARTICULAR
00002233	Remite	
	Remite	LUIS CONTRERAS RIVERA



Datos contacto

Rut	00000000	-	BUSCAR
Nombre	LUIS CONTRERAS RIVERA , DIRECTOR DAEM		
Nº Documento		Tipo Documento	SOLICITUD
Fecha Emisión	12-07-2024	Materia	SOLICITUD
Fecha Llegada	12-07-2024	Tiempo	5 Día(s)
		Importancia	MEDIA

Contenido

LUIS CONTRERAS RIVERA PROYECCIÓN TRANSPORTE ESCOLAR DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2024.

Archivos Adjuntos	Fecha
-------------------	-------

GUARDAR LIMPIAR IMPRIMIR

ORD.: 508  
ANT.: Servicio de Transporte  
Escolar 2024.  
MAT.: Proyección Transporte escolar  
septiembre a diciembre de 2024.-

Contulmo, 11 de junio de 2024.

DE : DON LUIS CONTRERAS RIVERA  
DIRECTOR DAEM (R)  
A : DON CARLOS LEAL NEIRA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

1. Junto con saludar, y de acuerdo a la continuidad del servicio de transporte escolar, desde **septiembre a diciembre de 2024**, informo a Ud. que, efectuada una nueva revisión de los servicios de transporte escolar, la puesta en marcha de los furgones nuevos y la disponibilidad de conductores del DAEM se efectuaron las siguientes proyecciones:
  - El costo total del transporte escolar desde **septiembre a diciembre de 2024**, prestado por una **empresa externa**, corresponde a la suma de \$ 50.750.000.- (se adjunta detalle)
  - El costo total de la implementación de **4 furgones** nuevos de transporte escolar desde **septiembre a diciembre de 2024**, implica un costo total de \$16.228.000.- (Se adjunta detalle), los cuales efectuarían los siguientes recorridos: 1) Nahuelbuta/Pichihuilinco, 2) Huillinco, 3) Prebásica 2, 4) San Ernesto, 5) Elicura, 6) Buchoco/sector urbano, 7) acceso difícil 4 y 8) Internos sector cerro. -
2. Dispuesto lo anterior, es que solicito a Ud. tenga a bien gestionar aporte municipal.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Atte.



**LUIS CONTRERAS RIVERA**  
DIRECTOR(R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

LCR/mda  
DISTRIBUCIÓN  
- LA INDICADA.  
- ARCHIVO DAEM.

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
C.C. 2233  
RECIBIDA CON FECHA 11.06.2024  
FIRMADO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**PROYECCION APROX. COSTO TRANSPORTE ESCOLAR ANUAL 2024  
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE**

N° SERVICIO	ESTABLECIMIENTOS	VALOR DIARIO	2024				TOTAL
			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
			16	22	20	12	
1	NAHUEL BUTA/PICHIHUILINCO	\$125,000	\$0	\$0	\$0	\$0	
2	HUILUNCO	\$125,000	\$0	\$0	\$0	\$0	
3	H. ALTO/H. BAJO	\$130,000	\$2,080,000	\$2,860,000	\$2,600,000	\$1,560,000	
4	HUIDE	\$125,000	\$2,000,000	\$2,750,000	\$2,500,000	\$1,500,000	
5	ACCESO DIFICIL 1	\$125,000	\$2,000,000	\$2,750,000	\$2,500,000	\$1,500,000	
6	ACCESO DIFICIL 2	\$110,000	\$1,760,000	\$2,420,000	\$2,200,000	\$1,320,000	
7	ACCESO DIFICIL 3	\$ 110,000	\$1,760,000	\$2,420,000	\$2,200,000	\$1,320,000	
8	PREBASICA 2	\$110,000					
9	PREBASICA/INTEGRACION	\$125,000	\$2,000,000	\$2,750,000	\$2,500,000	\$1,500,000	
10	SAN ERNESTO	\$50,000	\$0	\$0	\$0	\$0	
11	ELICURA	\$90,000	\$0	\$0	\$0	\$0	
12	BUCHOCO/SECTOR URBANO	\$120,000	\$0	\$0	\$0	\$0	
14	ACCESO DIFICIL 4	\$ 20,000	\$0	\$0	\$0	\$0	
			\$11,600,000	\$15,950,000	\$14,500,000	\$8,700,000	\$50,750,000

N° SERVICIO	ESTABLECIMIENTOS	VALOR VIAJES DIARIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
13	INTERNOS SECTOR CERRO	\$220,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Dias			8	9	8	6	

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GRAL
\$11,600,000	\$15,950,000	\$14,500,000	\$8,700,000	\$50,750,000

**PROYECCION APROX. COSTO TRANSPORTE ESCOLAR 2024**

N° SERVICIO	ESTABLECIMIENTOS	\$ DIARIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
			16 dias	22 dias	20 dias	12 dias	
1	Huallepen Alto/Bajo	\$130,000	\$2.080.000	\$2.860.000	\$2.600.000	\$1.560.000	\$9.100.000
2	Huide	\$125,000	\$2.000.000	\$2.750.000	\$2.500.000	\$1.500.000	\$8.750.000
3	ACCESO DIFICIL 1	\$125,000	\$2.000.000	\$2.750.000	\$2.500.000	\$1.500.000	\$8.750.000
4	ACCESO DIFICIL 2	\$110,000	\$1.760.000	\$2.420.000	\$2.200.000	\$1.320.000	\$7.700.000
5	ACCESO DIFICIL 3	\$ 110,000	\$1.760.000	\$2.420.000	\$2.200.000	\$1.320.000	\$7.700.000
6	Prebasica/Integracion	\$125,000	\$2.000.000	\$2.750.000	\$2.500.000	\$1.500.000	\$8.750.000
			\$11.600.000	\$15.950.000	\$14.500.000	\$8.700.000	\$50.750.000



GASTOS PUESTA EN MARCHA TRANSPORTE ESCOLAR

CAN	ITEM	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL UNID	TOTAL
2	CHOFERES AGOSTO A DICIEMBRE 36 HR	680.400	680.400	680.400	680.400	680.400	3.402.000	\$ 6.804.000
5	COMBUSTIBLE MENSUAL	350.000	350.000	0	0	0	700.000	\$ 3.500.000
1	BIDON 208 LTS AD BLUE 4 FURGONES	200.000	0	0	0	0	200.000	\$ 200.000
1	GASTOS ADMINISTRATIVOS/LOGOS	50.000	0	0	0	0	50.000	\$ 50.000
4	SEGUROS DE DAÑOS	0	0	0	0	0	3.350.000	\$ 3.350.000
4	MANTENCION CADA 20 MIL KM	0	0	0	0	350.000	350.000	\$ 1.400.000
4	REEMPLAZO MANTENCION	0	0	0	0	200.000	200.000	\$ 800.000
1	ASISTENTE TRASLADO PREBASICA	0	0	0	0	0	0	\$ 0
4	PERMISO CIRCULACION / MAYO 2025	0	0	0	0	0	0	\$ 0
4	REVISION TECNICA	0	0	0	0	9.000	9.000	\$ 36.000
4	BOTIQUIN	17.000	0	0	0	0	17.000	\$ 68.000
1	BOMBA MANUAL EXTRACCION AD BLUE	20.000	0	0	0	0	20000	20000

\$ 16.228.000

\* INICIO JUEVES 01 DE AGOSTO 2024

Alcalde: comenta que gran parte de los recorridos se van a realizar por el DAEM gracias a los 4 furgones nuevos y uno adicional para cubrir los recorridos urbanos y rurales. Adicionalmente esta modificación contempla el costo del transporte licitado de septiembre a diciembre que contempla a las escuelas con mayor dificultad de acceso, además de contemplar la mantención y seguros de los vehículos y sus conductores concluyendo que estaría cubierto el ítem de transporte escolar hasta fin de año.

C. Contreras: consulta si los vehículos 4X4 que hacen acercamiento están incluidos, sobre lo demás indica estar de acuerdo con la propuesta (alcalde: indica que no están incluidos).

C. Orellana: agradece el trabajo que ha hecho el alcalde y el DAEM para recuperar un derecho adquirido como el transporte escolar situación que ha significado un gran traspaso de recursos a esa área, pero demostrando mucha responsabilidad de parte de esta administración en el manejo de los recursos. Consulta si parte de las iniciativas FAEP considera el gasto del año 2025.

- Alcalde: señala que en octubre aproximadamente estarían llegando los fondos FAEP lo que permitirá iniciar el año 2025 pero comenta que adicionalmente están estudiando una situación particular con el DAEM, pero lo importante es que estaría cubierto (lo que llegará corresponde a 92 millones de pesos a diferencia de los 300 que se llegaron a percibir en años anteriores indica concejal Orellana).
- C. Arellano: consulta por el total de aporte que el municipio ha hecho al DAEM para tener claridad (alcalde indica que a la fecha correspondería a 499 millones sin contar los 55 millones de esta modificación) agradece la amplitud de la cobertura del transporte ya que anteriormente sólo consideraba Huillinco. Manifiesta su apoyo en esta modificación.
- C. Aguayo: aclara que el concepto, indica que están disminuyendo el gasto y no ahorrando. Sobre la modificación hace un resumen de los montos asociados y lo que cada uno cubre y señala que ojalá no surjan imprevistos que impliquen traspasar recursos adicionales aunque no es imposible y recalca que lo importante ahora es empezar a trabajar responsablemente este tema en el ante proyecto de presupuesto 2025 porque considera que los recursos van a ir disminuyendo y el servicio debe seguir otorgándose por lo que consulta si con esto debiera quedar cubierto por completo este ítem hasta diciembre 2024 (alcalde señala que sí).
- C. Carrillo: hace mención al poco tiempo que están funcionando las calderas por lo que solicita se informe si eso es efectivo con la finalidad de buscar una solución. En relación a la modificación comenta que tiene toda la voluntad de apoyar la modificación ya que el transporte es un servicio que considera se debe seguir prestando.
- C. García: consulta si los furgones asignados a la escuela San Luis tendrán auxiliar (alcalde: indica que la normativa no exige ayudante en furgón para alumnos de educación básica por tanto no se consideró, además eso implica mayores recursos, pre básica sí).



Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°66 área municipal:

- C. Carrillo: aprobada.
  - C. Aguayo: aprobada presidente.
  - C. Orellana: aprobada.
  - C. Contreras: aprobada presidente.
  - C. Arellano: aprobada presidente.
  - C. García: aprobada presidente.
- Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°66 área municipal, solicita continuar con la número 67.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°66 área municipal:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°67/2024. ÁREA MUNICIPAL**

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

19-07-2024

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8.000
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					8.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					8.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA COMPRA DE SUPLEMENTO COMPLETO PARA ANIMALES DE USUARIOS AFECTADOS POR EL CLIMA, A TRAVÉS DE PROGRAMA EMERGENCIA. SE ADJUNTA MEMO N°112 DE DIDECO (S), SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO.



*Paola Caamaño Sánchez*  
PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



*Sergio Durán Turra*  
SERGIO DURAN TURRA  
DIRECTOR SECLAN (S)



*Fabiola Aguayo Lobos*  
FABIOLA AGUAYO LOBOS  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



*Marion Pilgrím Santibáñez*  
MARION PILGRIM SANTIBANEZ  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)





REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	112
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	18 DE JULIO DE 2024.

DE: SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para financiar compras para Programa Emergencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado en pesos
Alimento para animales	Para animales	22.01.002	\$8.000.000
TOTAL			\$8.000.000

Sin otro particular se despide atentamente.

  
  
KARLA HENRIQUEZ LUENGO  
DIDECO (S)

KHL/ain  
Distribución  
-La Indizada.-  
-Archivo Dideco.-



## PROGRAMA 2024

### EMERGENCIA AGRICOLA 2024

Desde el mes de junio de 2024 el país se ha visto afectado por un frente de mal tiempo, que se ha manifestado con intensas precipitaciones y heladas, afectando especialmente nuestra comuna. Situación que continuará con lluvias de diversas intensidades y heladas, de acuerdo al pronóstico para la próxima semana.

Durante este evento, numerosas familias de nuestra comuna se han visto afectadas por heladas en sus predios, lo que se traduce en falta de alimentos para sus animales tanto ovinos, bovinos y caprinos.

Esto nace debido a la necesidad de usuarios de los sectores principalmente cordilleranos y de usuarios que pertenecen al programa de Indap.

Se debe adquirir la cantidad de 888 suplementos completo para rumiantes con forraje incorporado, siendo beneficiadas aproximadamente 150 familias.-

MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Julio y agosto.	Reunión Equipo	Reunión con Equipo de emergencia para evaluar estado de la situación comunal. Despliegue del equipo de Dicedo a los sectores afectados por el frente de mal tiempo.

#### GRUPO OBJETIVO

Possibles Beneficiarios	
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Agricultores y agricultoras de la comuna, que no hayan sido beneficiados por INDAP.</li><li>- Porcentaje de Vulnerabilidad, tope 50%</li><li>- Situaciones excepcionales serán autorizados por Sr. Alcalde, previo Informe Social.</li></ul>

#### PRESUPUESTO

Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado en pesos
Alimento para Animales	Para Animales	22.01.002	\$8.000.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$8.000.000.-</b>

  
MUNICIPALIDAD  
DICE DO  
MAYOR  
1500  




COAGRO S.A.  
Teléfono: 732210788  
E-mail: ventas@coagrochile.cl

Cotización N°71  
13 de Julio de 2024

Sr.(a)  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
Teléfono :  
Email :

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
888	SUPLEMENT. BOV. CRIANCERO AYSÉN 12/24 25 KG	\$ 7.639,50	\$ 6.783.876,00
	Descuentos	1%	\$ 61.211,99
	Subtotal		\$ 6.722.664,00
	IVA		\$ 1.277.336,00
	Total		\$ 8.000.000,00

\* Valores en CLP

Observaciones:

- Forma de pago: CONTADO
- La presente Cotización tiene validez de 0 días hábiles
- Plazo de Entrega: 0 días hábiles, una vez recibida Orden de Compra.

Acentamente,  
Magdela Riquelme



**ENVIA MEMO N° 112/2024, SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EMERGENCIAS AGRICOLAS**

Andrea Luengo <aluengon@contulmo.cl>

Jue 18-07-2024 18:05

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefe Finanzas@contulmo.cl>

CC: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; DIDECO Municipalidad <dideco@contulmo.cl>; secretariadidecocontulmo@gmail.com <secretariadidecocontulmo@gmail.com>; Seguridad Municipal <seguridad@contulmo.cl>

1 archivos adjuntos (473 KB)

memo 112\_emergencias agricolas.pdf

Señorita

Paola Caamaño Sánchez

Directora de Administración y Finanzas (S)

Junto con saludar y por instrucción de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), Srta. Karla Henríquez Luengo, respetuosamente vengo en enviar a usted, Memo N° 112 de fecha 18/07/2024, donde solicita modificación presupuestaria para emergencias agrícolas.

Agradeciendo su gestión, le saluda atentamente.



**ANDREA LUENGO NAVARRO | TECNICO DIDECO**

d: MUNICIPALIDAD DE CONTULMO | Nahuelbuta N° 109,

Contulmo

e: aluengon@contulmo.cl | w: [www.contulmo.cl](http://www.contulmo.cl)

t: 41-2818111

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA MUNICIPAL.

PAGINA 1  
IMPRESO 19/07/2024

**ANALISIS POR CUENTA**

**COMPROBANTES**

Area de Gestión PROGRAMAS SOCIALES

Programa EMERGENCIA

Sub-Programa EMERGENCIA

Cuenta 215-24-01-007-000-000  
Nombre Cuenta ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALIS

Presup. Inicial 15,000,000

Presup. Vigente 21,000,000

Desde	Enero	Hasta	Julio	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glan	Decreto	Area	Programa	Sub Programa	Cuenta	
3	1296	10072024	014073367-9	OSCAR RODRIGO NERIA ARRIANO	0	4,093,050	4,093,050		COMPRA DE 65 CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ENTREGA EN EMERGENCIA INVIERNO 2024 PROGRAMA EMERGENCIA.		(4) PROGRAMAS SOCIALES	(402) EMERGENCIA	(402) EMERGENCIA	215-24-01-007-999-000	ASOPEINA
					0	4,093,050	4,093,050								

**PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION  
CUENTAS DE GASTOS**

**AREA DE GESTION (4) - PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA (402) - EMERGENCIA  
SUB-PROGRAMA (402) - EMERGENCIA**

Código Cta.	Descripción	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligaciones	Devenigado	Pagado	S. Obligado	S. Devenigado	S. Pagado
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PREND	1,500,300	1,431,300	0	0	0	1,431,300	1,431,300	1,431,300
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	68,700	58,700	68,700	0	0	0	68,700
215-22-08-999-999-000	OTROS	1,000,300	1,000,000	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000
215-24-01-007-999-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS N	15,000,300	21,000,000	4,093,050	4,093,050	0	16,906,950	16,906,950	21,000,000
Total Sub-Programas		17,500,900	23,500,000	4,161,750	4,161,750	0	19,338,250	19,338,250	23,500,000
Total Programas		17,500,900	23,500,000	4,161,750	4,161,750	0	19,338,250	19,338,250	23,500,000
Total Area		17,500,900	23,500,000	4,161,750	4,161,750	0	19,338,250	19,338,250	23,500,000
Total General		17,500,900	23,500,000	4,161,750	4,161,750	0	19,338,250	19,338,250	23,500,000

- Alcalde: obedece a varias solicitudes de vecinos que se vieron afectados por el clima este invierno y no fueron beneficiarios de acuerdo a la declaración de zona de catástrofe y no forman parte de los programas PDTI /PRODESAL beneficiados por INDAP. Para concretar este apoyo se generó un programa a través del DIDECO que considera hacer un catastro y priorización de necesidad para entregar esta ayuda que indica no alcanzará a cubrir la necesidad.
- C. Aguayo: a partir de la intervención del alcalde consulta qué tipo de animales cubrirá esta ayuda (mayores o menores) con la finalidad de hacer una entrega eficiente y de acuerdo a la necesidad que se tiene, por lo que solicita que el catastro se haga con mucha rigurosidad. Señala que como ha propuesto antes, hay que dejar más recursos en la cuenta de emergencia para reaccionar con mayor rapidez ante una situación crítica. Declara su apoyo ante esta modificación.
- C. García: considera una muy buena ayuda para los agricultores que tienen animales de crianza pequeños que forman parte de su economía básica y que con un invierno crudo son presa de depredadores como el zorro y león sobre todo en zonas cordilleranas. Señaló que habló con algunos vecinos a los que le sindicó que el municipio estaba preocupado y que se vería la posibilidad de buscar los recursos para ayudarlos.
- C. Orellana: indica que hay que estar consciente que esta es una ayuda puntual para quienes perdieron o vieron afectados a sus animales.



C. Contreras: agradece la iniciativa que busca ayudar a muchos vecinos que se vieron afectados y que no recibieron ayuda ya sea porque no estaban en los programas PDTI o PRODESAL o que no cumplían los requisitos que consideraba la declaración de zona de catástrofe y sugiere que hay que tener contemplados y en stock elementos esenciales para poder cubrir una emergencia sobre todo en invierno: alimento, zinc, carbón entre otros, para agilizar el apoyo a las familias afectadas. Apoya la modificación porque la gente lo necesita.

C. Carrillo: coincide en que es importante dejar recursos para abordar con mayor rapidez este tipo de emergencias porque el invierno en la comuna ha sido muy crudo y aún pueden seguir presentando situaciones críticas que es importante resolver la mayor urgencia. Por otro lado, consulta si además de los vecinos del sector cordillera, los vecinos que viven en la zona urbana también están considerados en la entrega de esta ayuda y si el suplemento alimenticio que se entregará, además de que sirve para vacunos también es apto para bovinos y caprinos (alcalde: señala que sí, que se preocuparon de buscar un suplemento más genérico). Manifiesta su apoyo a la modificación.

Alcalde: señala que lo que afectó la entrega de ayuda fue que el invierno este año se adelantó y se presentó con mayor intensidad por lo que adelanta que el presupuesto 2025 tendrá exclusividad en esta materia.

C. Arellano: esta modificación refleja el espíritu y compromiso del alcalde en esta materia. Considera además que en temas de emergencia el Gobierno central debiera respetar la autonomía de las comunas en relación a que las ayudas deben ser resorte de la administración de turno ya que conocen la realidad local, los efectos, consecuencias y el grado de daño que se producen ante un fenómeno climático, considerando a comunidades y juntas de vecinos que son conocedores del territorio. Finalmente sugiere para el 2025 en el afán de equilibrar el presupuesto y tener los recursos necesarios para emergencia, sacar un artista a cada actividad y con eso se cubriría la necesidad.



C. Contreras: indica que las personas que estén interesadas en recibir esta ayuda deben acercarse con la Sra. Jessica Pinto a inscribirse.

Alcalde: señala que en fomento productivo se hará el análisis del cumplimiento de los requisitos como por ejemplo la tenencia de animales.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°67 área municipal:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°67 área municipal, solicita continuar con la presentación de la modificación presupuestaria N°19 área Educación presentada por el Dir. DAEM ® sr. Luis Contreras y el Jefe de Finanzas DAEM, Sr. Luis Nahuelcoy.

J.F. DAEM: presenta modificación presupuestaria N°19 Educación:

PROPUESTA DE MODIFICACION N° 19

CONTULMO, 12 de Julio de 2024

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO  
 A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores Ingresos.

De conformidad, al estado presupuestario a la fecha del presente documento, particularmente en las cuentas de ingresos códigos 115.05.03.003.999, denominada "Otros", Y 115.05.03.099, denominada "De otras entidades públicas", cuentas que percibe montos provenientes de bonificaciones y/o asignaciones remuneracionales de docentes y no docentes del sistema comunal de educación.

Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gasto:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.01.001.051, denominada "BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$4.258.000.- (Cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil pesos). Correspondiente a Bonificación SNED 2024, 2° trimestre.
- b) Suplementar la Cuenta contable 215.21.01.005.002, denominada "BONO DE ESCOLARIDAD", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$1.248.000.- (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bono de escolaridad 2024, 2° cuota. -
- c) Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.001.049, denominada "BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$2.054.000.- (Dos millones cincuenta y cuatro mil pesos). Correspondiente a Bonificación SNED 2024, 2° trimestre. -
- d) Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.005.002, denominada "BONO DE ESCOLARIDAD", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$333.000.- (Trescientos treinta y tres mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bono de escolaridad 2024, 2° cuota. -
- e) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$11.513.000.- (Once millones quinientos trece mil pesos). Correspondiente a Bonificación art. 33, Ley 21.647, Bono Prioritarios AAEE, abril y mayo 2024, Bono Ley 20.883, art 59, mayo de 2024 y SNED, 2° cuota. -

Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

Código Cta.	Denominación	Monto incremento
115.05.03.003.999	"Otros"	\$9.937.000.-
115.05.03.099	"De otras entidades públicas"	\$9.469.000.-


I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.003.999	OTROS	M\$9.937.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$9.469.-
	<b>Total Aumento en cuentas de Ingresos</b>	<b>M\$19.406.-</b>

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$5.506.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$2.387.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$11.513.-
	<b>Total Aumento en cuentas de Gastos</b>	<b>M\$19.406.-</b>




  
 CARLOS LEAL NEIRA  
 ALCALDE


  
 SOFIA AEDO BECKER  
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


  
 PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)


  
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN  
 DIRECTOR SECLAN


  
 LUIS CONTRERAS RIVERA  
 DIRECTOR D. A. E. M (R)


  
 \* LUIS NAHUELCOY ESTRADA  
 JEFE DE FINANZAS DAEM



INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE JULIO

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4,281,770,000	2,248,252,448	2,033,517,552	52.508
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0.000
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.000
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.000
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.000
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.000
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.000
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,863,857,000	2,117,637,981	1,746,219,019	54.806
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,863,857,000	2,117,637,981	1,746,219,019	54.806
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.000
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3,225,455,000	1,632,610,450	1,592,844,550	50.616
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	2,538,681,000	1,273,884,753	1,264,796,247	50.179
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	0	0	0	0.000
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	633,232,000	295,247,417	337,984,583	46.625
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0.000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.000
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY Nº 20.248	0	0	0	0.000
115-05-03-003-999-000	OTROS	53,542,000	63,475,280	-9,936,280	116.558
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.000
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE JULIO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.000
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0.000
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378, ART. 49	0	0	0	0.000
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.000
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0.000
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033, ART. 8º	0	0	0	0.000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	62.843,000	0	62.843,000	0.000
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	62.843,000	0	62.843,000	0.000
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	76.529,000	85.997,535	9.468,535	112.372
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	499.030,000	399.029,996	100.000,004	79.961
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.000
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	98.943,000	88.594,456	10.348,544	89.541
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	98.943,000	84.881,388	14.061,612	85.788
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY Nº 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. ÚNICO	0	0	0	0.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART ÚNICO	98.943,000	84.881,388	14.061,612	85.788
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.000
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	0	0	0	0.000
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, LEY Nº 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0.000
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 1º, LEY Nº 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0.000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, LEY Nº 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0.000
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO Nº 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0.000



INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE JULIO

SECTOR EDUCACION					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.000
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0.000
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38, D.L. N° 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	0	0	0	0.000
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
115-08-03-003-002-900	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0.000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	0	0	0	0.000
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0	0	0	0.000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	3.713,068	-3.713,068	0.000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	3.713,068	-3.713,068	0.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.000
115-11-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	156,057,000	42,019,949	114,037,051	26,926
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	156,057,000	42,020,011	114,036,989	26,926



INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE JULIO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.000
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0.000
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.000
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.000
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.000
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	0	0	0	0.000
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19.657	0	0	0	0.000
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y HABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.000
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	0	0	0	0.000
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0	0	0	0.000
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.000
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	162,913,000	0	162,913,000	0.000
<b>TOTALES</b>		<b>4,281,770,000</b>	<b>2,248,252,448</b>	<b>2,033,517,552</b>	<b>52.508</b>

ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup. Inicial  
Nombre Cuenta OTROS Presup. Vigente 53,542,000  
Desde Enero Hasta Julio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Cuenta	Decreto	N° Cheque o Transfer
				Apertura	0	0	0				
1	1	10/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11,920,574	0	11,920,574		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT., SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAFE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.206		
1	1	10/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	10,601,582	0	22,522,156		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT., SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAFE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.206		
1	1	10/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	4,556,843	0	27,079,000		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT., SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAFE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.206		
1	1	10/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,223,974	5,165,825		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT., SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAFE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.206		

ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup. Inicial  
Nombre Cuenta OTROS Presup. Vigente 53,542,000  
Desde Enero Hasta Julio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Cuenta	Decreto	N° Cheque o Transfer
2	1	10/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	10,608,982	4,556,843		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT., SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAFE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.206		
2	1	10/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	4,536,843	0		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT., SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAFE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.206		
1	21	05/02/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,571,052	0	1,571,052		BONO PRIORITARIO ASISTENTES DE LA EDUCACION MES DE DICIEMBRE 2023		
2	28	05/02/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,571,052	0		BONO PRIORITARIO ASISTENTES DE LA EDUCACION MES DE DICIEMBRE 2023		
1	26	15/02/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	224,629	0	224,629		BONO PRIORITARIO AAFE AJUSTE 12/2022 - 05/2023		
2	36	13/02/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	224,629	0		BONO PRIORITARIO AAFE AJUSTE 12/2022 - 05/2023		
1	29	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11,921,054	0	11,921,054		BONO DESEMPEÑO LABORAL, CUOTA 2, PRIORITARIO AAFE MES DE DICIEMBRE 2023, RETROACT. SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		

ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup.Inicial  
Nombre Cuenta OTROS Presup.Vigente 53,542,000  
Desde Enero Hasta Julio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	29	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,571,032	0	13,492,086		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
2	43	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,921,054	1,571,032		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, DIFERENCIA SNED 4° TRIMESTRE 2023 RBD 5154, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
2	43	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,571,032	0		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, DIFERENCIA SNED 4° TRIMESTRE 2023 RBD 5154, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
1	39	05/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	7,939,011	0	7,939,011		SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES FEBRERO 2024		
1	39	05/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,571,032	0	9,510,043		SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES FEBRERO 2024		
2	57	05/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	7,939,011	1,571,032		SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES FEBRERO 2024 Y JUNAEB MAMAS TUTORAS MES MARZO 2024		

ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup.Inicial  
Nombre Cuenta OTROS Presup.Vigente 53,542,000  
Desde Enero Hasta Julio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
2	57	05/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,571,032	0		SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES FEBRERO 2024 Y JUNAEB MAMAS TUTORAS MES MARZO 2024		
1	57	29/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,657,373	0	1,657,373		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES Y BONO PRIORITARIOS Y ART. 59 AAEE		
2	76	29/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,657,373	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES Y BONO PRIORITARIOS Y ART. 59 AAEE		
1	78	30/05/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,566,981	0	1,566,981		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES MAYO 2024 Y BONO PRIORITARIOS AAEE MES ABRIL 2024		
2	105	30/05/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,566,981	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES MAYO 2024 Y BONO PRIORITARIOS AAEE MES ABRIL 2024		
1	101	27/06/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,651,068	0	1,651,068		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES JUNIO 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES MAYO 2024 Y BONO ART. 59 AAEE MES MAYO 2024		



ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup.Inicial  
Nombre Cuenta OTROS Presup.Vigente 53,542,000  
Desde Enero Hasta Julio

T	Nº Com.	F. Com.	R.Ú	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Órgano	Glosa	Decreto	Nº Cheque o Transfer
2	135	27/06/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1.651,268	0		SUBVENCION NORMAL, BRP. TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES JUNIO 2024, BONO PRIORITARIOS AAEF MES MAYO 2024 Y BONO ART. 56 A AEF MES MAYO 2024		
1	104	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	6.718,269	0	6.718,269		SNED 2º TRIMESTRE BONO ESCOLAR 2º CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
2	132	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	6.718,269	0		SNED 2º TRIMESTRE BONO ESCOLAR 2º CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
				Totales	63.478,280	63.478,280	0				

ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-093-000-000 Presup.Inicial  
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES PÙBLICAS Presup.Vigente 75,529,000  
Desde Enero Hasta Julio

T	Nº Com.	F. Com.	R.Ú	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Órgano	Glosa	Decreto	Nº Cheque o Transfer
				Apertura	0	0	0				
1	7	16/01/2024	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,209,274	0	2,209,274		BONIFICACION MENSUAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 21.196 ART. 46 Y LEY 21.206 ART. 67		
2	8	16/01/2024	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,209,274	0		BONIFICACION MENSUAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 21.196 ART. 46 Y LEY 21.206 ART. 67		
1	9	25/01/2024	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	12,086,972	0	12,086,972		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
1	9	25/01/2024	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	18,811,600	0	30,898,572		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
2	11	25/01/2024	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	12,086,972	18,811,600		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
2	11	25/01/2024	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	18,811,600	0		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
1	15	31/01/2024	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	34,700,000	0	34,700,000		BONO ESPECIAL		
2	20	31/01/2024	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	34,700,000	0		BONO ESPECIAL		

DETALLE INGRESOS REMUNERACIONALES PERCIBIDOS AÑO 2024 AL 10/07/2024

1) CUENTA CODIGO 115,05,03,003,999, DENOMINADA "OTROS"

DETALLE	MONTO	DISTRIBUCION SEGÚN TIPO DE CONTRATO	CTA GASTO
BONO PRIORITARIOS ABRIL 2024	\$ 1,566,981	\$ 1,566,981	
BONO PRIORITARIOS MAYO 2024	\$ 1,616,929	\$ 1,616,929	215.21.03.004.004
BONO LEY 20.883, ART 59, MAYO 2024	\$ 34,139	\$ 34,139	
		\$ 4,258,206	215.21.01.001.051
SNED 2° TRIMESTRE	\$ 6,718,269	\$ 2,054,225	215.21.02.001.049
		\$ 405,838	215.21.03.004.004
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,936,318</b>	<b>\$ 9,936,318</b>	

1) CUENTA CODIGO 115,05,03,003,999, DENOMINADA "OTROS"

DETALLE	MONTO	DISTRIBUCION SEGÚN TIPO DE CONTRATO	CTA GASTO
BONO ART 33. LEY 21647	\$ 5,732,551	\$ 5,732,551	215.21.03.004.004
		\$ 1,247,547	215.21.01.005.002
BONO ESCOLAR	\$ 3,736,189	\$ 332,679	215.21.02.005.002
		\$ 2,155,963	215.21.03.004.004
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,468,740</b>	<b>\$ 9,468,740</b>	

RESUMEN DISTRIBUCION CTAS DE GASTOS

CODIGO CUENTA	TIPO DE CONTRATO	MONTO
215.21.01.001.051	TITULAR	\$ 5,505,753
215.21.02.005.002	CONTRATA	\$ 2,386,904
215.21.03.004.004	CODIGOS	\$ 11,512,401
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19,405,058</b>



ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-099-000-000 Presup.Inicial  
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Presup.Vigente 76,529,000  
Desde Enero Hasta Julio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	29	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	66,089	0	66,089		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
2	43	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	66,089	0		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, DIFERENCIA SNED 4° TRIMESTRE 2023 RRD 5154, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
1	40	08/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	4,994,691	0	4,994,691		BONO ESCOLAR CUOTA 1 Y BONO ESCOLAR ADICIONAL		
2	58	08/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	4,994,691	0		BONO ESCOLAR CUOTA 1 Y BONO ESCOLAR ADICIONAL		
1	58	30/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	3,660,169	0	3,660,169		BONO ART. 42 LEY 21.526		
2	79	30/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	3,660,169	0		BONO ART. 42 LEY 21.526		
1	95	05/06/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	5,732,551	0	5,732,551		BONO LEY 21.647 ART. 33 MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2024		
2	126	05/06/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	<del>5,732,551</del>	0		BONO LEY 21.647 ART. 33 MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2024		
1	104	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	3,701,055	0	3,701,055		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		

ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-099-000-000 Presup.Inicial  
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Presup.Vigente 76,529,000  
Desde Enero Hasta Julio

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	104	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	35,134	0	3,736,189		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
2	139	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	<del>3,701,055</del>	35,134		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
2	139	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	<del>35,134</del>	0		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
Totales					85,997,535	85,997,535	0				

C. Arellano: consulta qué significa una cifra destacada en negativo...



J.F. DAEM: señala que eso sucede cuando el monto ingresado en la cuenta es mayor al presupuestado, el saldo es negativo.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°19 área Educación:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°19 área Educación, despide a los funcionarios DAEM y pasa al siguiente punto; Presentación Plan Municipal de Cultura año 2024-2028, expuesto por la Enc. de Cultura Municipal Srta. Karol San Martín y la Sra. Andrea Santelices.

Sra. Andrea Santelices: presenta Plan Municipal de Cultura:



*Ejecutora técnica: Andrea Santelices Spikin, Socióloga, Mg Planificación*  
Contulmo, Julio 2024

## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA



- Proceso iniciado por Francisco Ortega y entregado a principios del 2023 a RED CULTURA. Se realizan observaciones y sugerencias.
- Junio-Julio 2023: primeras conversaciones con Encargada de Cultura, a propósito de la necesidad de elaborar una estrategia participativa para complementar el Plan.
- Inicio funciones: Noviembre / Diciembre 2023: talleres temáticos, entrevistas semi estructuradas y 2 mesas técnicas.
- Enero y febrero 2024: Sistematización, análisis y desarrollo, propuesta de entrega.
- Marzo 2023: entrega y pago capitulos participativos. Propuesta adicional de revisión y coherencia del texto completo.
- Revisión Abril a Junio 2024: redacción, complementar datos, conexión de los hallazgos, coherencia con programas y plan de inversiones.
- Entrega Final Julio 2024

## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA



- Antecedentes generales de la Comuna
- Antecedentes culturales de la Comuna
- Patrimonio natural / Patrimonio cultural
- Diagnóstico participativo
- Visión/ Misión
- Objetivos estratégicos, líneas de acción y programas
- Plan de inversiones, seguimiento
- Plan de difusión



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

LA BASE: ANTECEDENTES CLAVES Y PARTICULARIDADES DE LA COMUNA:

- POBREZA MULTIDIMENSIONAL COMUNAL
- FEMENIZACIÓN Y ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN
- ALTA PRESENCIA POBLACIÓN MAPUCHE
- ORIGEN HISTÓRICO DIVERSO: COMUNIDADES INDÍGENAS, CRIOLLOS, COLONOS ALEMANES y otros.
- GRAN PRESENCIA Y DIVERSIDAD DE PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE A NIVEL COMUNAL

### ¿PARA QUÉ SIRVE?

- ✓ Instrumento de gestión municipal para potenciar la identidad comunal y el desarrollo cultural de sus habitantes.
- ✓ Desarrollo humano ligado con el desarrollo cultural.
- ✓ Identidad cultural como base e impulso del desarrollo (económico, social)

## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

### METODOLOGÍA

- ❖ Fuentes primarias
- ❖ Fuentes Secundarias

- ENCUESTA DE LIBRE ACCESO, ONLINE
- ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS A 8 ACTORES CLAVES
- SEIS TALLERES TEMÁTICOS:
  1. Taller jóvenes gestores culturales y/o artistas locales (pintores, músicos, cantantes, artista visual, etc.)
  2. Taller Patrimonio Mapuche en el Valle de Elicura.
  3. Taller de lo urbano: Barrio San Isidro.
  4. Taller organizaciones culturales: Agrupación de Padres y apoderados Orquesta Infantil San Luis de Contulmo y Colectivo Cultural y ambiental Maleza.
  5. Taller patrimonio cultural rural campesino: sector Mahuilque, Grano de trigo, Huallepén
  6. Taller Patrimonio de los Colonos.

## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

### PATRIMONIO NATURAL:

- DOS LAGOS
- UN SANTUARIO DE LA NATURALEZA
- CORDILLERA DE NAHUELBUTA
- PARQUE SANTA HELENA / FUNDO SAN ISIDRO

### PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE

#### INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL

EXISTENTE

EXTINTA



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE CONTULMO  
**CONTULMO**  
por siempre



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

### PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE

#### INFRAESTRUCTURA CULTURAL LOCAL

- Museo de Contulmo Centro Cultural Dungunwe (2004)
- Biblioteca Municipal \* Proyecto Bicentenario
- Centro lector (2018)
- Repositorio de la Cultura Calebu
- Proyecto CENTRO CULTURAL (2022)



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE CONTULMO  
**CONTULMO**  
por siempre



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA



**PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE:** múltiples historias, memorias, expresiones, que tienen que ver con la historia, los relatos, las festividades, los oficios y la gastronomía, todo en un amplio abanico de gran riqueza y diversidad cultural.

### Festividades tradicionales:

- Fiesta de la Frutilla Blanca
- Fiesta del Kuchen
- Semanas Musicales
- Wetripantu (weñol tripantü)
- Cantar campesino
- Fiesta Llegada Colonos



- Historia de la **música** en Contulmo: trayectoria del Orfeón; constitución de la orquesta infantil juvenil; encuentros musicales

- Historia del **Teatro** en Contulmo

- **Gastronomía** europea: kuchen, encurtidos, embutidos

- Gastronomía criolla y mapuche

- **Artesanía** en ñocha, voqui y en coirón

- Artesanía en telar

- Artesanía en madera, en piedra y greda

- **Juegos tradicionales:** tejo, juegos campesinos, etc.

memoria

## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

### Fortalezas

- La memoria del pueblo: relacionada con la presencia de tres culturas y su riqueza cultural, la historia de la música, las artes escénicas, las festividades, el edificio Teatro de Contulmo
- Un pueblo a escala humana
- Presencia activa de Gestores culturales

### Falencias

- Organizaciones culturales pocas y débiles.
- Desarticulación entre el mundo público y privado y entre los diversos recursos culturales de la Comuna.
- La oferta cultural institucional concentrada en eventos culturales y/o celebración de efemérides más que en procesos de formación artística y/o de desarrollo cultural.
- El cruce del quehacer cultural por conflictos sociohistóricos del territorio.
- El poco aprovechamiento de los recursos y patrimonio cultural existente en la comuna para su desarrollo, articulación con actividades productivas como con el desarrollo turístico.



## MISIÓN



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

"Reconocer, proteger y fortalecer la riqueza y diversidad cultural de Contulmo, acercando la cultura y sus expresiones a todos los habitantes de la Comuna".

## VISIÓN

"La Comuna de Contulmo aspira a proteger su patrimonio y su diversidad cultural, con la participación de todos, inspirando a las nuevas generaciones e impulsando el desarrollo cultural de todos sus habitantes".



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS a desarrollar en el Plan Municipal de Cultura:

1. Proteger, promover y difundir el patrimonio cultural de la Comuna, en toda su diversidad y riqueza.
2. Promover la educación artística dentro de los establecimientos escolares y de las organizaciones en general de la Comuna, como eje de desarrollo humano, además de propiciar espacios de creación cultural dentro de la Comuna, de manera gratuita y abierta para sus habitantes.
3. Fortalecer y apoyar a las organizaciones y actores culturales de la comuna.
4. Fortalecer la Gestión Municipal integrada en Cultura.



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

### Objetivo Estratégico N° 1:

Proteger, promover y difundir el patrimonio cultural y natural de la Comuna, en toda su diversidad y riqueza.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promoción de la identidad y el rescate patrimonial mapuche laffenche
2. Promoción de la identidad y el rescate patrimonial de los descendientes alemanes.
3. Promoción de la identidad y el rescate patrimonial campesino
4. Promoción de la identidad y el rescate patrimonial lacustre y ferroviario.
5. Puesta en valor del rescate patrimonial comunal

### LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS / PROYECTOS

Proyectos: Tertulias con Memoria, Programa radial nuestra identidad, levantamiento etnográfico, recopilación histórica tricultural, memoria en imágenes, pasado y presente ferroviario: museo al aire libre; rescate y fomento chedungun, reorganización museo y espacios culturales institucionales; festividades con identidad; rescate de oficios; proyecto cultores tradicionales; puesta en valor

## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

### Objetivo Estratégico N° 2:

Promover la educación artística dentro de los establecimientos escolares y de las organizaciones en general de la Comuna, como eje de desarrollo humano, además de propiciar espacios de creación cultural dentro de la Comuna, de manera gratuita y abierta para sus habitantes.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollar la educación artística en las escuelas de la Comuna.
2. Desarrollar talleres de formación artística para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
3. Generar espacios de desarrollo cultural comunitario

### LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS / PROYECTOS

Proyectos: adecuación malla artística Escuela san Luis; fomento talleres escuelas de la Comuna (teatro, danza, Folclor, multiarte) talleres expresión artística para adultos mayores; talleres literarios para mujeres; festival De la voz; gazeta cultural; ciclos de teatro y cine; feria del patrimonio gastronómico; celebración de efemérides



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Objetivo Estratégico N° 3:

Fortalecer y apoyar a las organizaciones  
y actores culturales de la comuna.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer subvención comunal específica para proyectos de desarrollo cultural.
2. Generar infraestructura cultural comunal
3. Apoyar y fomentar a artistas locales de todas las áreas

### LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS / PROYECTOS

Proyectos: Centro Cultural; programación y fundación para su administración; creación FONDEVE cultura; creación fondo semilla artistas locales; catastro artistas; propuesta mercado arte Contulmo; reorganización y fortalecimiento orquesta comunal infantil juvenil de Contulmo; asociatividad orquesta.

## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Objetivo Estratégico N° 4:

Fortalecer la Gestión Municipal  
integrada en Cultura.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Formar Unidad de Cultura, patrimonio y arte municipal.
2. Integrar todos los bienes públicos culturales de la Comuna bajo una misma unidad.
3. Generar mesa de trabajo con turismo, asuntos indígenas y medio ambiente.

### LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS / PROYECTOS

Proyectos: reorganización unidad de cultura; proyecto convenios y alianzas; conformación mesas de trabajo cultura creativa.



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Objetivo Estratégico N° 5:

Proteger y promover los derechos humanos y la memoria como parte del patrimonio comunal

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Recopilar la historia asociada a los derechos humanos de la Comuna y visibilizarla
2. Generar hitos de reconocimiento por temas de violación a los derechos humanos

### LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS / PROYECTOS

PROYECTO RECONSTRUCCIÓN MEMORIA DERECHOS HUMANOS COMUNA DE CONTULMO;  
PROYECTO HITOS RECORDATORIOS DE VERDAD Y JUSTICIA

## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

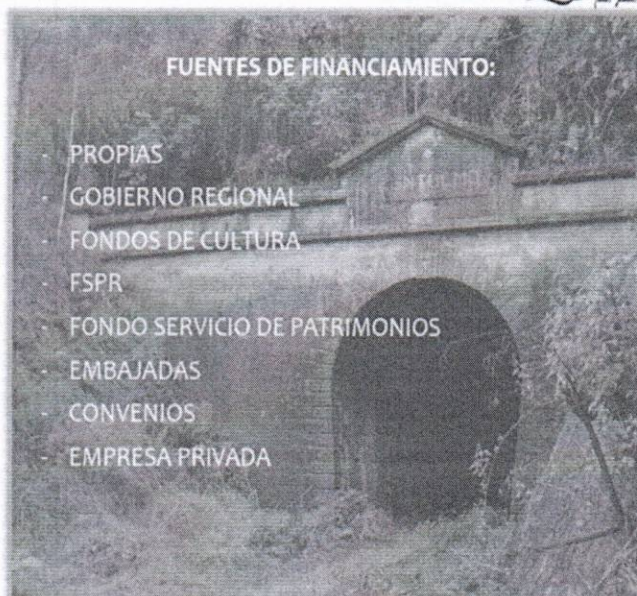
- PLAN DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN
- PLAN DE EVALUACIÓN
- PLAN DE DIFUSIÓN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PLAN COMUNITARIO  
2024-2028

**DESAFIO**

### FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- PROPIAS
- GOBIERNO REGIONAL
- FONDOS DE CULTURA
- FSPR
- FONDO SERVICIO DE PATRIMONIOS
- EMBAJADAS
- CONVENIOS
- EMPRESA PRIVADA



- Alcalde: menciona que este es el resultado de todo un trabajo realizado por los profesionales con la participación de varios actores de la comunidad. En relación al envío el día de ayer, comenta que fue un tema planteado en el que indicó que había que esperar que llegara toda la información y así, enviarlo completo tomando en cuenta la importancia de todo el trabajo que se ha hecho y lo que implica para el desarrollo cultural de la comuna en este ámbito.
- C. Orellana: propone posponer la votación para una próxima sesión con la finalidad de revisarlo y leerlo completo. Considera que se ha hecho mucho en otros ámbitos, pero en Cultura están al debe no sólo en términos de infraestructura sino de desarrollo de actividades como se hacia hace años: festivales de la voz que podrán potenciar talentos locales, teatro, entre otros. Hay colegios interculturales que se quedan sólo en el nombre. Considera que con este trabajo se avanza bien en el tema, considera que es un buen trabajo y espera que se acoja su sugerencia de dejar pendiente la votación.
- C. Contreras: considera que es un plan atractivo de acuerdo a lo que revisó, indica que está muy relacionado con Turismo por lo que considera que debieran ir fusionados y deben potenciar fuertemente el tema del financiamiento de las distintas iniciativas que se propongan del mismo modo que confía en el trabajo que se está llevando a cabo y agradece que se quiere proteger la diversidad, ya sea en historia, cultura, naturaleza, Turismo y la triculturalidad que ofrece la comuna.
- Alcalde: destaca el apoyo que ha recibido de la presidenta de la Cámara de Turismo y la importancia que tiene que todos los actores y líderes locales se sumen a este trabajo que implica este Plan de Cultural Municipal.
- C. Aguayo: señala que es bueno que se posponga por la importancia que tiene la decisión del Concejo en una herramienta de gestión como esta lo que implica que hay que hacer el análisis completo del documento porque es un trabajo grande lo que se ha presentado. Considera que hay varios temas que requieren revisión y algunos que le llaman la atención como que se usa el término de “casas patrimoniales” que no son tal, sino que se denominan “casas de conservación histórica”



para efectos de aclarar... indica que el plano regulador no habla de casas patrimoniales además consulta sobre: si las organizaciones que se nombran aparecen porque en sus estatutos se indica que son culturales o por su acción

Sra. Andrea Santelices: señala que en el caso del concepto de “casas patrimoniales” se determinó así porque se analizaba el capítulo infraestructura: Patrimonio Tangible, indicando que no es según la definición de SERVIU, sobre la consulta de las organizaciones culturales, comenta que todas las organizaciones de la comuna dentro de sus estatutos establecen el desarrollo de actividades culturales, pero quienes efectivamente sólo hacen actividades culturales son las que salen mencionadas...

C. Aguayo: manifiesta su discrepancia en torno a la respuesta sobre actividades culturales mencionando que hay otras organizaciones como el Club de Huasos que rescata las tradiciones y por otro lado, menciona que hay una persona que es muy reconocida en otros lugares del país, es contulmana y no está mencionada en este documento que es la Sra. Marilin Antihuén destacada por sus tejidos y trabajos en telar, lo deja como sugerencia para complementar, consulta por el costo total de esta propuesta que implica un arduo trabajo por lo que es importante saber con cuántas manos se van a necesitar para esto.

Sra. Andrea Santelices: señala que una vez que estén todas las aprobaciones, se tendría que ir hablando de trabajos por cada semestre y sobre eso priorizar los programas que realmente se pueden hacer lo que implica que el cronograma debe ser flexible y ese será un trabajo del equipo que quede, indicando que sí o sí deben cumplirse algunos lineamientos para los cuales hay que buscar financiamiento y se puedan implementar el 2025.

C. Carrillo: plantea que es una muy buena propuesta pero que por tiempo no alcanzó a revisar el documento completo aún cuando presenta las siguientes observaciones: incorporar a más organizaciones culturales de la comuna como clubes deportivos y el Club de Rodeo por ejemplo, como miembro de la comisión sólo aparece el concejal Orellana y el concejal



Contreras no aparece y también forma parte de la comisión; en relación al Museo y la actual situación en la que se encuentra sugiere al alcalde buscar las instancias para tener un espacio similar propio en una casa colonial por ejemplo; también considera que Turismo y Cultura deben ir paralelos, indica que esas son algunas de las observaciones que tiene y al igual que los demás concejales solicita que se deje pendiente de votación para poder estudiarlo completo.

C. García: comenta que dentro de las observaciones que él comenta que habría que incluir a las Machi, por otro lado, recalca la importancia de que los funcionarios de Cultura tengan su propio espacio y personas determinadas para hacer este trabajo (alcalde: considera que lo más importante es hacer un trabajo en equipo)

Enc. Cultura Municipal: comenta que el financiamiento para realizar este trabajo se consiguió a través de la Red Cultura a la que pertenece la comuna y que busca que todas las comunas de la región puedan implementar su Plan de Cultura. La importancia de contar con el Plan es que serán los cimientos que permitirán visibilizar a la comuna con objetivos y metas a largo plazo. Entiende que el Concejo aplase la votación con el objeto de estudiar completa la propuesta para poder votarlo el lunes próximo. Comparte con los concejales que sí se requiere un equipo de trabajo para llevar adelante este Plan porque hay mucho potencial en jóvenes y artistas locales que quieren mostrar las distintas expresiones artísticas que desarrollan, cierra indicando que se evaluarán todas las observaciones para ver cómo se incorporan en el Plan.

C. Arellano: menciona que el hecho de que este tema se haya trabajado con distintos actores de la comuna le da tranquilidad, pero indica que sería bueno incorporar a los grupos religiosos de Contulmo, del mismo modo que valora que dentro del documento se incorporen pasajes e hitos de la historia local que con los años se ha perdido, como la Escuela Agrícola, el ferrocarril, por lo que hay enormes desafíos en el presente y futuro comunal.


Alcalde: solicita que se hagan llegar lo antes posible las observaciones a la Secretario Municipal para que las encargadas puedan ajustar el Plan y el lunes se someta a votación. En caso de no enviar observaciones deberán aprobar la propuesta como está. Cierra la sesión siendo las 11:30 horas.

**ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24.07.2024.**

- APROBADA ACTA SESIÓN N°53 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°66 Y 67 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 ÁREA EDUCACIÓN.
- POSTERGADA APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS LEAL NEIRA**  
**ALCALDE**

CONTULMO, JULIO 24 DE 2024.